



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas necesarias a fin de incorporar en la realización del "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020", un tópico referido a la cantidad de personas que practican DEPORTES, de forma profesional, amateur o, realizan actividad física con frecuencia. La información recabada servirá para poder instrumentar Políticas Públicas que ayuden a la prevención de diferentes enfermedades y consumos problemáticos.

DANILO A. FLORES
Diputado Nacional-La Rioja

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El 25 de enero de 1968, mediante la Ley N° 17.622 se creó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), dependiente del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) de Presidencia de la Nación. Desde el primer Censo, efectuado en 1869 bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1868 – 1874), y hasta el último realizado en 2010, se llevaron a cabo, diez Censos Nacionales (1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001 y 2010).

El primer Censo Nacional de la República Argentina se realizó los días 15, 16 y 17 de septiembre del año 1869, tres meses después de su levantamiento, se aprobaron los resultados que dieron que la población argentina era de 1.877.490 habitantes, contabilizando el Ejército Nacional que intervino en la Guerra de la Triple Alianza, y los argentinos en el exterior. Los datos definitivos se publicaron en 1872.

El 10 de mayo de 1895 se realiza el segundo Censo, este relevamiento recolectó información de carácter demográfico, agropecuario y económico. La cobertura fue mayor que en el censo anterior, ya que se concretó luego de la unificación territorial del país. La población censada en todo el país alcanzó a 3.954.911 personas, sin incluir la “población que se omitió censar”, cuyo número se calculó entonces en 60.000 personas, y a los pueblos originarios no incorporados de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la zona cordillerana de los territorios patagónicos y la región central de Chaco y Formosa, que se estimaron en 30.000.

En junio de 1914 se llevó a cabo el tercer Censo Nacional y arrojó una población de 7.905.502 habitantes, sin contar la población de los pueblos originarios estimada en 18.425, las personas no censadas por vivir en zonas alejadas, la mayor parte de Formosa, con una suma estimada de 20.000, y las omisiones calculadas en 118.582.

En comparación con los dos primeros Censos Nacionales, se redujo el radio de acción de cada empadronador, hecho que permitió un mayor control que en etapas anteriores. Se excluyó el conteo de las personas que integraban los pueblos originarios.

En 1947 se realizó el cuarto Censo Nacional durante los días 19, 20 y 21 de abril en las áreas ubicadas al sur del paralelo 42, y los días 10, 11 y 12 de mayo en la zona comprendida al norte del mencionado paralelo. Relevó información demográfica, agropecuaria y económica, e implicó una ruptura con los tres Censos Generales anteriores, ya que incluyó a la familia como unidad de observación. Se amplió la cobertura de aspectos económicos, al incluir un censo edilicio y un relevamiento de las empresas de capitalización y ahorro, y del sector

financiero. La población censada alcanzó a 15.893.827 habitantes, mientras que se estimó, quedaron afuera del relevamiento, unas 161.938 personas.

El Censo Nacional de Población, Viviendas y Agropecuario de 1960, se destacó por establecer una ruptura con el modelo legalista de Censos anteriores, ya que incorporó las "uniones de hecho" en el reconocimiento de la situación conyugal. La unidad de análisis "familia" fue reemplazada por "hogar". El censo determinó que en ese año había 20.013.793 personas.

En el Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas de 1970, por primera vez se cumplió con la periodicidad establecida en la Constitución Nacional (diez años). Además, fue el primer censo de hogares y viviendas llevado a cabo por el INDEC. La población censada alcanzó los 23.364.431 habitantes. Los resultados definitivos se completaron en 1977.

En el Censo Nacional de Población y Viviendas de 1980 se utilizaron por primera vez técnicas de muestreo. Se resolvió aplicar el muestreo en las áreas más pobladas: la Capital Federal; las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe; y las ciudades de otras provincias con poblaciones estimadas en más de 100.000 habitantes. A través del relevamiento, se conoció que la Argentina tenía 27.949.480 habitantes.

En 1991 se realizó el Censo Nacional de Población y Viviendas que hubiera correspondido hacerse en 1990, prorrogado por decreto presidencial. La cobertura de salud y la situación previsional de la población fueron dos de las modificaciones más importantes incorporadas en este Censo. La población total censada sumó 32.615.528 personas.

En octubre del 2001 se realizó el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, para identificar y caracterizar a los pueblos originarios del territorio argentino, se incorporó en la cédula una pregunta dirigida a detectar hogares donde, al menos, una persona se reconociera descendiente y/o perteneciente a un pueblo originario. Esto constituyó la primera etapa de una propuesta metodológica integral, cuya segunda fase sería la realización de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004/2005. La población total censada sumó 36.260.130 personas.

El 27 de octubre de 2010 se llevó adelante el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas correspondiente a la ronda 2010. Ese mismo día se conoció la noticia del fallecimiento del expresidente Néstor Kirchner. La población total del país se calculó en 40.117.096, representando una variación del 10,6% respecto de la población del 2001.

A lo largo de la historia del Censo Nacional, se fueron incorporando diferentes tópicos en función de identificar demandas y necesidades de la población. Información que permitió elaborar políticas públicas tendientes a mejorar, progresivamente, la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Convencido en la importancia de contar con información estadística actualizada, referida a visualizar problemáticas vigentes relativas a la salud y el esparcimiento, entre

otras, considero necesario incorporar en el diseño de los temas y preguntas del próximo Censo Nacional, un punto dedicado a la actividad física en todas sus posibilidades. El ejercicio es fundamental en la prevención de enfermedades y también es un factor importante en la transmisión de valores para la vida como la honestidad, la sensibilidad, la gratitud, la humildad, el respeto, la responsabilidad, etc. Interrogar sobre la práctica de deporte en las familias argentinas, qué actividades desarrollan, quienes, cuánto tiempo semanal le dedican, en qué espacios la desarrollan, nos orientará en la elaboración de programas gubernamentales dirigidos a la promoción de la salud de nuestra población.

En función de lo expuesto, solicito a mis pares, diputado y diputadas de la Nación, acompañen esta iniciativa.

DANILO A. FLORES

Diputado Nacional-La Rioja